



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 008
APRUEBASE MODIFICACION CONVENIO
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL -
REQUINOA, 02 ENE 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Ord N° 00902 de fecha 15.12.2017 de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social, de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, mediante el cual remite, Convenio de Transferencia de recursos Programa Habitabilidad 2017, para el subsistema Chile Solidario, suscrito con fecha 07.09.2017 entre el Ministerio de Desarrollo Social y la I. Municipalidad de Requinoa, para cuya ejecución se traspasará al Municipio un monto total de \$ 24.640.000.

La Resolución Exenta N° 02968 de fecha 10.11.2017, de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social que Convenio de Transferencia de recursos Programa Habitabilidad 2017, para el subsistema Chile Solidario, de fecha 07.09.2017 y la I. Municipalidad de Requinoa.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

APRUEBASE Convenio de Transferencia de recursos **Programa Habitabilidad 2017, para el subsistema Chile Solidario**, suscrito con fecha 07.09.2017 entre el Ministerio de Desarrollo Social y la I. Municipalidad de Requinoa, para cuya ejecución se traspasará al Municipio un monto total de \$ 24.640.000.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/mavs
DISTRIBUCION :
Secretaria Municipal (1)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
Archivo Convenios (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE